

COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE  
SESIÓN ORDINARIA

## ACTA DE 13 DE JUNIO DE 2014

Aprobada en sesión de 23 de Julio de 2014

Con fecha 13 de Junio de 2014 a las 11:00 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Calidad del Centro de la Facultad de Ciencias del Deporte en la Sala de Reuniones de Decanato.

### Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Aprobación de las modificaciones del proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad.
3. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Manual de Calidad de la Facultad.
4. Aprobación, si procede, del proceso de publicación de información sobre las titulaciones de la Facultad.
5. Aprobación, si procede, del proceso de Análisis de los Resultados de la Facultad.
6. Ruegos y preguntas.

### Asistentes

#### Miembros natos:

Cargo:	Nombre.
Presidente de la Comisión de Calidad del Centro:	Dr. Guillermo J. Olcina Camacho
Administrador:	D. Alfonso García Chavés
Responsable del SIGC:	Dr. Jesús Muñoz Jiménez
Coordinador de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:	Dr. Guillermo J. Olcina Camacho
Coordinador de la Comisión de Garantía de Calidad del Master Universitario en Investigación:	Dr. Sergio J. Ibáñez Godoy

#### Miembros electos

Tipo de representación:	Nombre:
Representante de estudiantes	Jara Holgado Ordiales

## **Documentación adjunta**

No se adjunta documentación para la sesión

## **Preámbulo**

Inicia la sesión el presidente de la Comisión de Calidad del Centro, D. Guillermo Olcina Camacho, enumerando los puntos a tratar del orden del día de la reunión e iniciando el primero.

# **INICIO DE LA SESIÓN**

## **1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.**

---

Se acuerda por unanimidad la aprobación de las actas anteriores correspondientes a la sesiones celebradas el 20 y el 29 de Mayo de Mayo de 2014.

## **2. Aprobación de las modificaciones del proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad.**

---

Tras la aprobación del borrador de la 2ª versión del Proceso para la Definición del la Política y Objetivos de Calidad de la Fcd por parte de la Comisión de Calidad de la Fcd, y como consecuencia de las recomendaciones recibidas por la UTEC de la UEX se somete a la aprobación de la Comisión la modificación de algunos aspectos del borrador de la 2º versión del Proceso.

Dentro del apartado de la Normativa de referencia del proceso, en concreto a la normativa universitaria propone eliminar “Segunda versión” de la “Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad de Extremadura”, para tomar como referencia la que esté en vigor en el momento de la revisión del proceso.

Se propone aumentar la periodicidad de la revisión del mismo a una vez al menos cada cuatro años, coincidiendo con los mandatos de los diferentes equipos directivos. La misma periodicidad se plantea para la definición del la Política y los Objetivos de Calidad, en lugar de cada curso académico.

Por otro lado, se plantea que la difusión de la Política y los Objetivos de Calidad a través de la web del centro de forma específica.

Se aprueba por unanimidad las modificaciones propuestas.

### **3. Aprobación, si procede, de modificaciones del Manual de Calidad de la Fcd.**

---

Tras la aprobación del borrador de la 2ª Edición del Manual de Calidad de la Fcd por parte de la Comisión de Calidad de la Fcd, y como consecuencia de las recomendaciones recibidas por la UTEC de la UEX se somete a la aprobación de la Comisión la modificación de algunos aspectos del borrador de la nueva versión. En concreto se propone aumentar la periodicidad de la revisión del mismo así como de los procesos que componen el SIGC, a una vez al menos cada cuatro años, coincidiendo con los mandatos de los diferentes equipos directivos. Se aprueba por unanimidad.

### **4. Aprobación, si procede, del Proceso de Publicación de Información sobre las titulaciones de la Facultad.**

---

El Responsable del SIGC explica a los miembros de la comisión que la aprobación de este proceso se va a retrasar hasta la próxima reunión de la CCFcd ya que en ese momento todavía no estaba disponible para su modificación la web de los centros, que es determinante para la adecuada definición del proceso.

### **5. Aprobación, si procede, del Proceso de Análisis de Resultados de la Facultad.**

---

El Responsable del SIGC explica a los miembros de la comisión como ha sido elaborado el borrador de la segunda versión del Proceso de Análisis de Resultados que se presenta para su aprobación. Se ha desarrollado siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura.

También explica los motivos por los cuales se ha procedido a la elaboración de la segunda edición del Proceso, que de nuevo ha sido motivado por la falta de actualización del mismo. Además se pretende implantar de una manera eficaz para que cumpla su función y además resuelva las No conformidades detectadas tras la auditoría de la ANECA en Julio de 2013.

Se van analizando cada uno de los apartados del documento donde se han introducido modificaciones para que los miembros de la comisión expresen las consideraciones que crean oportunas al respecto.

Se introducen modificaciones en los diferentes apartados que conforman el documento.

En el apartado 2, “Alcance”, se modifica el listado de los grupos de interés para que sean similares con los definidos en la nueva versión del Proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad. Además se define que la periodicidad del proceso sea anual, coincidiendo con cada curso académico.

En el apartado 3, “Normativa”, se actualizan las normativas de referencia en las que se ha basado la segunda versión del proceso.

En el apartado 4, “Definiciones” se ha suprimido la definición de Observatorio Ocupacional que no se corresponde con ninguna entidad de la UEX y se han incluido las definiciones de “Indicador” y “Observatorio de Indicadores de la UEX”, más adecuados a la realidad de la estructura de calidad de la UEX.

El apartado 5, “Descripción / Desarrollo del proceso”, se ha modificado para hacer referencia a la definición de los Indicadores y fuentes de información que se han de emplear para desarrollar el proceso, así como a los documentos que se han de generar. Se ha redactado dividido en dos apartados, por un lado la definición de los indicadores del Proceso de Análisis de Resultados y por otro lado el desarrollo del mismo, donde. En cuanto al primero, se define a la CCFcd como responsable de la definición de los indicadores que se emplearán en el análisis de resultados, además de definir los factores a tener en cuenta así como el documento final con la descripción de los mismos que ha de ser aprobado por la CCFcd. En el segundo apartado, también se define como el proceso que ha de realizarse con una periodicidad anual, tomando como referencia el curso académico, así como los documentos específicos que se han de generar en el proceso que servirán como evidencias y los medios de difusión a los grupos de interés.

En el apartado 6, “Unidades Implicadas”, se han actualizado las unidades así como la descripción de las tareas.

En el apartado 7, “Documentos”, se han concretado los documentos de salida generados de salida con el fin de adecuarlo a la nueva definición del proceso. Además se ha cambiado su denominación a las siglas actuales del proceso.

En el apartado 8, “Diagrama” se actualiza a la nueva estructura de desarrollo del proceso.

En el apartado 9, “Seguimiento y Evaluación” se modifica los plazos máximos de revisión del proceso, y se indica las causas de revisiones anticipadas.

En el apartado 10, “Archivo” se ha actualizado el soporte de archivo así como los responsables de la custodia

En el apartado 11, Histórico de Cambios se ha incluido los datos referentes a la segunda actualización del proceso

Por último se ha actualizado el listado de anexos, con los nuevos anexos definidos para el proceso.

Se aprueban la actualización del proceso por unanimidad.

---

## 6. Ruegos y Preguntas.

---

No hay ruegos ni preguntas.

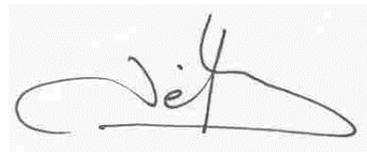
## FIN DE LA SESIÓN

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 13:47 h.

A blue ink signature of Dr. Guillermo Olcina Camacho, written over a circular official stamp of the Faculty of Sciences of the University of the Pacific.

Nombre del Presidente

Dr. Guillermo Olcina Camacho

A black ink signature of Dr. Jesús Muñoz Jiménez, written on a light gray background.

Nombre del Secretario

Dr. Jesús Muñoz Jiménez